



**Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
La Florida -Nariño**

[HAGA CLIC AQUÍ PARA VER LOS AUTOS DEL SIGUIENTE LISTADO:](#)

LISTADO DE ESTADOS

FECHA: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

No. PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE VS. DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2015-00168	EJECUCIÓN - REIVINDICATORIO	Fiduprevisora s.a./Piedad del Carmen Erazo Calderon y otro.	Ordena seguir adelante con la ejecución.	4-septiembre-2020
2017-00032	EJECUTIVO SINGULAR	Banco Compartir S.A./Abraham Jeremias Villarreal Burbano	Declara improcedente solicitud reconocimiento personería jurídica apoderada.	4-septiembre-2020
2018-00054	EJECUTIVO SINGULAR	Banco Agrario de Colombia S.A./Gilmer Holman Eeníquez Manchabajoy	Se abstiene de decretar medida cautelar.	4-septiembre-2020
2019-00012	EJECTUVIO SINGULAR	Jesús Hidalgo España y Otra/Doris Esperanza Villota Criollo	Agrega recibos gastos expediente.	4-septiembre-2020
2020-00020	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Jesús Hidalgo España/Heraldo Jiménez Imbacuan	Reconoce personería apoderada demandado.	4-septiembre-2020
2020-00044	ALIMENTOS	Dayani Alejandra Escobar Bastidas/Cristhian Andrés Maigual Caicedo	Resuelve recurso reposición y señala fecha audiencia.	4-septiembre-2020

DE CONFORMIDAD CON LOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ALVARO JAIRO ROJAS ROSERO
Secretario